

  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 8

PARRAL, Enero 04 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) GUSTAVO ROJAS GODOY, Técnico, Grado 13°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	04.01.2010	15.01.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Rojas Geoly GUSTAVO Arturo  
Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombres

12545315-5                      13º  
R.U.T.                                      Grado

Administración                      Técnicos  
Dirección                                      Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 10  
A contar desde el: 04/01/2010 hasta el 15/01/2010  
Días pendientes 05

Alexander Ramirez  
Vº Bº Jefe Directo

[Firma]  
Firma Funcionario

Parral 28/12/2009